SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ACTA DE INICIO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3340.01.07

TIPO DE CONTRATO	Convenio de asociación	
NUMERO DE CONTRATO	092- 007 de 2024	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MARINA ORTH	
CEDULA O NIT	900142115-2	
SUPERVISOR	Camila Pinzón Valencia	
CARGO	Asesora de la Dirección de Educación	
CEDULA	43.627.297	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN NO FORMAL EN INGLÉS Y ROBÓTICA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.	
VALOR	**TOTAL:** $52.782.951	
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024	
FECHA INICIO	10 de abril de 2024	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	No Aplica	Aprobada: SI No
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.220106600	
DESCRIPCION DEL RUBRO	1722.HABILIDADES PARA PARA LA VIDA Y CALIDAD EDUCATIVA	
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	349 y 386 de febrero del 2024	
COMPROMISO PPTAL N°	977 de abril del 2024	
Observaciones:		

CAMILA PINZÓN VALENCIA
Supervisor

PAULA CATALINA MARÍN
Representante Legal. Contratista

ELABORÓ: Camila Pinzón, Asesora Dirección de Educación
REVISÓ: Juan Pablo Castaño, Director de Educación
FECHA: abril 2024

VIGENTE

SCUERVO

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 977

Fecha de Impresión: 09-Apr-2024 **Fecha del Compromiso:** 09/04/2024 14:09:32

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CONV92-07-2024	900142115	ORTH FUNDACION MARINA	**20,136,696.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN NO FORMAL EN INGLÉS Y ROBÓTICA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO

SCUERVO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	09/04/2024 14:09:32	20,136,696.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
349	101	**01.2.3.2.02.02.009.220106600**	1722.HABILIDADES PARA PARA LA VIDA Y CALIDAD EDUCATIVA	18,474,033.00
386	101	**01.2.3.2.02.02.009.220106600**	1722.HABILIDADES PARA PARA LA VIDA Y CALIDAD EDUCATIVA	1,662,663.00
			Total:	**20,136,696.00**

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

" "

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO

Página: 1 de 1

SECRETARÍA GENERAL
SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:
Código Archivístico:

FECHA SOLICITUD: 09/04/2024-	**VALOR CONTRATO:** **20136696.00**
NÚMERO DEL CONTRATO:	**CONVENIO 92-07-2024**
FECHA DEL CONTRATO:	**08/04/2024-**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN NO FORMAL EN INGLÉS Y ROBÓTICA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NRO. CDP:	HOJA 2
RUBROS:	HOJA 2
Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN MARINA ORTH**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900142115-2**
RUT: **SI** []	**NO** [X]
Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA:	**DAIRO CASTAÑEDA RAMÍREZ, TÉCNICO**

ELABORO:
REVISO:
FECHA:

FECHA: Marzo de 2024

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, representado por LILIANA MARÍA ARBELAEZ SAENZ, con cédula de ciudadanía N° 21.954.880, Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN MARINA ORTH

CONTRATO: No. 092-007 de 2024

OBJETO DE CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN NO FORMAL EN INGLÉS Y ROBÓTICA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

DELEGATARIO: CAMILA PINZÓN VALENCIA

CARGO: Asesora de la Dirección de Educación.

TÉRMINO DE LA SUPERVISON O INTERVENTORIA: Desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.

2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones

3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción

4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.

5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.

6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

LILIANA MARÍA ARBELÁEZ SÁENZ
Secretaria de Bienestar Social
y Participación Comunitaria.

CAMILA PINZÓN VALENCIA
Asesora de la Dirección de Educación

ELABORÓ: Camila Pinzón, asesora de Educación
REVISÓ: Juan Pablo Castaño, director de Educación
FECHA: abril 2024